Asunción, 23 de junio de 2020.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 3° Piso
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del Llamado: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG N° 01/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES Y MAYORES DE VEHÍCULOS DEL MAG" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 375.359**

La suscripción del contrato se ha realizado antes del plazo establecido en el artículo 79° de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta que urge el mantenimiento de los rodados pertenecientes a esta cartera de Estado, por la alta demanda existente entre los técnicos de campo, que deben realizar sus labores en distintos Departamento del País y necesariamente los viajes deben ser realizados con vehículos de la institución en buenas condiciones, poniendo así de manifiesto el compromiso del MAG, para cumplir con los objetivos institucionales.

En cuanto al artículo precedente, entendemos que no existiría objeción por haberse presentado un solo Oferente, por ende no habrá otros oferentes que pudieran sentirse agraviados, al no existir Legitimación Activa, no pudiendo objetarse algo con relación al presente llamado o a la Adjudicación, propiamente. Es decir el presente articulado, no es otra cosa que precautelar los derechos del adjudicatario, ante una eventual protesta.

Por tanto y en consideración a lo brevemente expuesto, solicitamos respetuosamente, la difusión del presente Contrato a través del Portal de Contrataciones Públicas y la emisión del Código de Contratación respectivo.

Abg. ADONIS BARRIOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA